

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2928 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental sectorial para proyecto de centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil en Camino Soto de la Virgen (C/ Las Pullas n.º 33), Las Pullas, término municipal de Alguazas, expediente AAS20170016, promovido por Desguaces Costa Cálida S.L., CIF. B73900615.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial de 2 de diciembre de 2019, el proyecto de Centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, en Camino Soto de la Virgen (C/ Las Pullas n.º 33), Las Pullas, término municipal de Alguazas.

Dicho proyecto dispone de Informe de Impacto Ambiental emitido por resolución de la extinta Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor el 24 de junio de 2019 (BORM n.º 152, de 4 de julio de 2019).

El contenido completo de la resolución de autorización de 2 de diciembre de 2019 estará disponible en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m54320)

Murcia, 26 de mayo de 2020.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.